

GACETA DE MADRID.

Del Martes 23. de Abril de 1709.

Viena 9. de Março de 1709.

HA padecido muchas inundaciones Alemania, pues la *Mein* ha hecho iguales daños que el Danubio. Aun en la Isla de *Rabau* fue la inundacion tan grande, que se cubrieron Pueblos, y Campos, y queriendo guarecerse algunos en los Arboles, cayeron mas de quatrocientos hombres de fallecidos por el hambre. La empresa de Neuhausel se mira como el mas importante assumpto desta Campaña, para la qual se hazen las prevenciones, no descuydandose los Condesderados para introducir los socorros. Los Protestantes buelven à instar sobre la libertad de los Reformados en la Silesia, y aunque en la Corte se oye mal esta Proposicion, haze gran fuerça la intercesion de Inglaterra, y Olanda. En la Bohemia se temieron inquietudes si los Ungaros se acercavan à las Fronteras: para remediar el daño, se mandaron aplicar quatro Regimientos de la Baviera; pero despues se ha contramandado la marcha, viendo à los Pueblos con quietud, y delarmados. A Ratisbona se embia al Cardenal Lamberg, primer Comissario del Imperio, para que avive à los Diputados de los Principes, para entrar en las conferencias de la Guerra, y saber las fuerças que tendrá el Imperio esta Campaña, para que con esta noticia se puedan arreglar las operaciones.

Leon 16. de Março de 1709.

EL tiempo no dà lugar en el Delfinado para que se hagan operaciones. Los Almacenes, y los de Proença, quedan bien prevenidos, aunque à los primeros de Junio será mucho que puedan moverse Tropas, ni pertrechos. En el Rosellon se ven grandes aprestos, y temiendo los Enemigos el sitio de Girona, han sacado gente de otras Plaças para guarnecerla: el Governador passò à Barcelona à pedir dinero, y otras municiones, como tambien Ingenieros, para concluir algunas nuevas obras que se fabrican para el resguardo. En Cataluña esperan gente de Napoles, principalmente para las Reclutas de algunos Regimientos que se hallan disminuidos; quedavan ya en Milan, pero siempre con el temor de la mucha desercion de los Soldados. Se recoge algun Trigo, para que lo conduzga la Esquadra de Inglaterra, que no podrá ser mucho, porque en todas partes han sido cortas las cosechas. En Rosas entrò socorro, y se esperan otros con nueve Baxeles de Guerra, destinados para esta empresa. Los Oficiales Franceses que despidiò su Santidad, por aver desarmado en Italia, passan todos à la Francia, adonde se les darà empleo correspondiente. Han llegado à Genova en seis dias de navegacion, dos Barcas Catalanas con ciento y ochenta Oficiales, ò Soldados; los primeros son del Regimiento de Leelfald, Olandès, que estando maltratado, no puede mantenerle, y así incorporada la gente que permanece en otros Regimientos, passan à Olanda los Cabos, para que se les de ocupacion. Los Alemanes mal hallados en Cataluña, se recogen à Italia, adonde se hallan mejor para todo.

Paris 6. de Abril de 1709.

SV Magestad ha padecido alguna falta de salud, pero ya está enteramente convaltecido. El Principe de Condè murió despues de vna larga enfermedad. El Señor de la Gue Trovin, Comandante de vna Esquadra del Rey, salió el dia onze de Março de Brest, con vn Navio de cinquenta Piezas, y dos Fragatas de treinta, y el dia diez y siete encontró junto al Cabo de *Lexart* à quarenta Velas de la Flota de la Virginia, escoltada con tres Navios de guerra, que el mayor montava setenta piezas: luego que se hallò à la vista, atacò à este el Comandante, y despues de vn reñido combate, lo abordò con tanto aliento, que ya sobre la puente del Navio enemigo solo se descubrian cadaveres, pero vn recio viento del Sur, lo retirò à las Costas de Inglaterra, à donde fue preciso desabordar. Las otras dos Fragatas se empeñaron los Baxeles, pero estos se hizieron al Mar, dexando la Flota desamparada. El temporal era recio, y así se cogieron solos cinco Navios de carga hasta cien mil escudos. Otro Armador de Sa Malò ha apresado vn Navio Inglés llamado la Perla, que venia de Liorna muy interessado con diferentes mercaderias. Otras presas han llegado à los Puertos, de alguna consideracion.

Madrid 23. de Abril de 1709.

AViendo sus Magestades pasado algunos dias en el Palacio del BuenRetiro, despues de la Jura del señor Principe de Asturias, determinaron bolverse à su Real Palacio el dia 20. de Abril en publico, por la Carrera acostumbrada.

Las Calles se vistieron de ricos, y vistosos adornos, la muchedumbre de personas, de todos estados, hazia vna agradable confusion. Los Balcones se llenaron de vivientes Primavera, y cerradas las bocas de las Calles, no dando lugar al mareo de los Coches, tuvieron todos libertad para andar, y reconocer quanto podia divertir su curiosidad.

Saliò el Rey N. S. del Retiro à las quatro de la tarde, en Carroza muy rica, con los Señores à quienes toca por sus empleos. Precedia en el acompañamiento la Villa, representada en su Corregidor, Diputado, y dos Regidores à cavallo, con los Ministros inferiores de su justicia. Profegua vna fila de Guardias à cavallo, à quien seguian algunos Oficiales de la primera Compania de Corps, que manda el Señor Conde de Aguilar, con el agradable Militar sonido de Clarines, siguiendo despues todo el Batallon de cien hombres, bien vestidos, y bien ordenados. Seguia la Carroza del Rey, y luego la quinta Guardia de Alabarderos en dos filas. Venian despues à pie los Criados de la Casa de la Reyna; y sin distincion de lugares, ni graduacion de Personas, venian los Señores Grandes de España delante de la Silla de la Reyna, siguiendo en otra la señora de Honor mas antigua; y à esta Silla la Carroza de respeto.

Seguia otra Brigada de Corps de Infanteria, y despues la Carroza de su A. R. el Señor Principe de Asturias, con la Señora Princesa de los Ursinos, la Governadora del Principe, y el Ama que à sus pechos lo cria; siendo tan grande el alborozo, de todo el innumerable concurso, que solo se oian repetidas voces de viva nuestro Principe, y sus Magestades largos siglos, sirviendo el estruendo ruidoso de agradable Musica à la Fidelidad.

Seguian, en la misma orden que la primera, las Companias de Guardias de los Señores Duques de Osuna, Principe Serclás, y Duque de Populi. Cerrò el acompañamiento con las Guardias de Infanteria Española, y Valona, lucidas todas con igualdad, que con divisas, orden, y vestidos, hazian vn agradable Jardin, estendido por toda la Carrera.

Llegaron sus Magestades à Palacio, con la mayor celebridad que en la Corte se ha visto en muchos años. A la noche hubo luminarias, y en la Plaza de Palacio vn primoroso Castillo, à cuyo fuego concurriò indecible multitud. Lo que toca à las aclamaciones, galas de los Militares, y Cortesanos, agrado de nuestros Reyes, y hermoso bullicio del Principe, no se puede ponderar sino es con el silencio.

El dia 15. de Abril llegó à la vista de Alicante, vna Esquadra fuerte de los Enemigos, con designio de socorrer aquel Castillo; disparò muchas vezes el Cañon à nuestras Fortificaciones, pero no aviendo hecho efecto en ellas, y reconociendo la buena disposicion, y Tropas con que se esperaba desembarcassen las suyas, propuso el Comandante de la Esquadra Mons. de Stanhope, capitular por el Castillo, y baxo de las condiciones siguientes le entregaron, y entrò en èl nuestra gente el dia 19. de Abril.

CAPITULACIONES HECHAS ENTRE EL GENERAL DON FRANCISCO

Caetano de Aragon, y el General Stanhope, para la rendicion del Castillo de Alicante.

I. Que aya treguas entre la Villa, el Castillo, la Flota, y el Exercito, hasta la vltima execucion de este Tratado. *Concedido.*

II. Que de vna, y otra parte se den por rehenes vn Coronel, y vn Teniente Coronel, que lo estarán hasta la execucion entera de este Tratado. *Concedido.*

III. Que los Sitiadores proveeràn mañana lo necessario para transportar los bagages, y los enfermos de la Guarnicion del Castillo, hasta la orilla de la Mar al Arrabal Rox, y será permitido à los Sitiadores poner vna Guardia de 50. hombres para la seguridad de sus bagages, hasta que se ayan embarcado incluso los Cavallos. *Concedido.*

IV. Que los Sitiadores proveeràn asimismo de Cavallerias para baxar del Castillo à la orilla de la Mar, seis piezas de Artilleria, y dos Morteros, escogiendolas, con las Municiones para veinte tiros para cada Pieza, y Mortero. *Concedido para dos piezas de 8. à 12. libras de calibre, escogiendolas los Sitiadores.*

V. Que la Guarnicion evacuarà el Castillo mañana à la tarde, ò despues de mañana, si permitiere el tiempo que se embarquen, ò luego que el tiempo lo permita; y que la Guarnicion deba marchar por el camino mas corto al Arrabal Rox, y se embarcara. *Concedido, con condicion, de que los Sitiados consignaràn la Puerta del Mache, luego que la Capitulacion estuviere firmada.*

VI. La Guarnicion saldrà tocando Tambor, mecha encendida, vala en boca, y con todos los honores que se han acostumbraido en otras ocasiones. *Concedido.*

VII. Que el señor General Caetano darà su palabra de que no se insultarà à ningun Oficial, Soldado, ni otra persona de dicha Guarnicion, y que se hallan en el referido Castillo, por qualquier pretexto que sea; pero que al contrario darà toda la asistencia necessaria para el embarco de dicha Guarnicion, Artilleria, Morteros, y Municiones. *Concedido.*

VIII. Que si el tiempo no permitiese que ninguna Lancha se acercasse al Arrabal Rox en el termino señalado, no està la Guarnicion obligada à evacuar el Castillo, hasta que el Mar permita se embarque. *Concedido, con la condicion expreffada en el 5. Articulo, tomando possession de la Puerta di. Mache.*

IX. Que se procederà con reciproca buena fee de ambas partes à la execucion de este tratado, sin que se pueda contravenir de ninguna manera con pretexto de represalia, ò por otro motivo, y que los Señores Generales dispondràn que se impidan. *Concedido.*

- I. El Señor General Caetano, añade, que todos los efectos pertenecientes à los habitantes de la Ciudad, y de la Huerta, que se han puesto en el Castillo, se ayan de restituir.
- II. Que la Guarnicion deba pagar todas las deudas que pueda aver contraido en la Ciudad antes del sitio.
- III. Los Comissarios de Viveres, y de la Artilleria, avrán de dár vna fiel, y exacta relacion de los Magacenes, así de Boca, como de Guerra, à los Comissarios que se embiarán para la visita.
- IV. Que los Prisioneros de Guerra se ayan de restituir de vna, y otra parte.
- V. Que los Sitiados ayan de descubrir las Minas, en caso que las aya. Fecha, y firmada en Alicante à 18. de Abril de 1709. *Don Francisco Caetano y Aragon. Stanhope.*

¶ De Estramadura se avisa, que el señor Marqués de Bay avia acabado de juntar su Exército en 19 del corriente, en el Campo de Gebora, adonde llegaron tambien los seis Batallones de Guardias Españolas, y Valonas, que salieron de esta Corte, y que ineditamente penetraria en el País enemigo, para entrar en operacion; pero que no se sabia todavia que los Portugueses huviesse juntado sus Tropas, aunque se hallavan noticiosos de los movimientos de las nuestras.

Brigadieres de Infanteria, que nombrò el Rey el dia 6. de Abril de 1709.

A L Marqués de Santa Cruz.
A Don Manuel Maldonado.
A Don Antonio Canete.
A Don Diego de Estrada.
A Don Baltasar de Prado.
A Don Manuel Ossorno.
A Don Martin Boneo.

A Don Pedro de Castro, Ayudante Mayor de Guardias de Infanteria Española. *Y de los de Cavalleria.*
A Don Manuel Alderete, Exempto de las Guardias de Corps.
A Monsieur D'Ormay, Exempto de las Guardias de Corps, Valonas.

¶ Governador, y Capitan General de Tierrafirme, y Veragua, y Presidente de la Real Audiencia de Panamá, à Don Joseph Hurtado de Amezaga, en atencion à sus buenos servicios. Y à Don Tomás Carrança, de Plaça del Consejo en el Tribunal de la Contaduria Mayor de Hazienda, en atencion à sus servicios, y à los meritos del Obispo de Ceuta, Inquisidor General, su Tio. Y à Don Joseph Marin y Carrança, Colegial Mayor del señor Arçobispo, tambien sobrino del señor Inquisidor General, Plaça de Alcalde del Crimen de la Coruña.

¶ El dia 7. entraron en el Puerto de Cartagena dos Navios de Corso Franceses, nombrados la Vestala, y la Fortuna, con otros dos de presa Flesingueses, uno de Guerra, y otro Mercantil, interessado en cien mil pesos.

¶ Con vista de los Autos, que se hizieron contra Don Agustin Jauffret, Capitan del Navio Francès el San Luis, con motivo de no aver introducido el socorro que conducia en él para la Plaça de Mazarquivir, y de la justificacion que ha dado de aver hecho lo posible en cumplimiento de su obligacion; y que el no averlo executado, consistió en el temporal que sobrevino, y en las Baterias que los Moros tenian puestas en el desembarcadero: se ha servido su Magestad declarar, que este Capitan procedió en este caso con el zelo correspondiente à su Real servicio.